**Aviso por el cual se da a conocer el cambio de domicilio del Área de Auditoría de Quejas de Responsabilidades del Órgano Interno Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Estatal Oaxaca.**

**(DOF 30 de agosto de 2018)**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Oaxaca.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÁREA DE AUDITORIA DE QUEJAS DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 37 fracciones XII, XVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, modificada por Decreto, por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en concordancia con el Apartado A, fracción I numeral 70 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto del año dos mil diecisiete; 272 Tercer Párrafo de la Ley del Seguro Social; 3o. último párrafo, 83 y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente; 99 fracción I punto 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscribe orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, informa lo siguiente:

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del lunes treinta de julio del año dos mil dieciocho, el domicilio oficial del Área de Auditoría de Quejas de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Estatal Oaxaca, será el ubicado en la calle de Tuxpango número ciento diez del Fraccionamiento Lomas de la Cascada de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con Código Postal 68050.

SEGUNDO.- Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia del Área de Auditoría de Quejas de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación Oaxaca, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral PRIMERO del presente aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.

TERCERO.- Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación; en la página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y no médicos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación Estatal en Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- El Delegado Estatal en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social, Juan Ramón Díaz Pimentel.- Rúbrica.